

ANEXO 2**DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA**

 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA Fondo de Población de las Naciones Unidas
--

I. Información del puesto	
Título del Puesto: Responsable de Políticas SSR y VBG	
Número del Puesto:	Grado del Puesto: SB4-L2
Unidad Organizacional: UNFPA Bolivia	
Lugar de Trabajo: La sede de funciones será la ciudad de La Paz, con viajes frecuentes al interior del país.	
Tipo de Contrato: FTA ☐ TA ☐ SC ☒	
Supervisor / Reporta a: Analista de Programa, Políticas y Rendición de cuentas	
Duración del contrato: Un año renovable, previa evaluación de desempeño y revisión de Términos de Referencia (dos meses antes de la finalización de contrato).	

II. Contexto Organizacional / Objetivo del Puesto / Antecedentes
1. Antecedentes El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), es el principal organismo de las Naciones Unidas que trabaja para lograr un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y toda persona joven alcance su pleno desarrollo. El Programa de País 2023-2027 del UNFPA en Bolivia tiene como visión que todas las mujeres, adolescentes y niñas, en particular las que viven en zonas rurales, periurbanas y en comunidades indígenas, ejerzan plenamente sus derechos sexuales y derechos reproductivos con autonomía corporal, en un entorno que promueva la igualdad de oportunidades y una vida libre de violencia. Los esfuerzos programáticos estarán dirigidos a poner fin a las muertes maternas evitables; poner fin a las necesidades insatisfechas de planificación familiar; y poner fin a la violencia de género incluido los matrimonios infantiles y las uniones tempranas. Con este fin, se requiere contratar un/a Responsable de políticas SSR y VBG a fin de brindar soporte técnico a los procesos de diálogo, generación de evidencia, abogacía y concertación, para la formulación y/o actualización de políticas, planes, programas y normativa relevantes en materia de salud sexual reproductiva, derechos reproductivos y violencia basada en género. 2. Objetivo

DS
RPDS
RL

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contribuir al fortalecimiento, actualización y/o evaluación participativa de las políticas públicas y normativa nacional y sub-nacional orientadas a lograr la cobertura universal y acceso a los servicios de salud sexual reproductiva, salud materna, planificación familiar, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de matrimonios y uniones tempranas forzadas (MUITF), prevención y atención a la violencia basada en género, asegurando el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos y el derecho a una vida libre de toda forma de violencia y discriminación.

III. Funciones / Actividades Principales / Resultados Esperados

- Apoyar la planificación, coordinación e implementación de las acciones de abogacía e incidencia política como una estrategia clave para lograr los resultados esperados del Programa de País. Estas acciones tienen como propósito, entre otros, incorporar el paquete integral de servicios e información de alta calidad en salud sexual reproductiva en el Sistema Único de Salud, así como incrementar las asignaciones presupuestarias por parte del Gobierno a nivel nacional y subnacional, y contribuir al fortalecimiento de los marcos legislativos para garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Fortalecer las alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, principalmente de jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y afro bolivianos, buscando fomentar los mecanismos de participación social orientados a la rendición pública de cuentas, y seguimiento a acuerdos y compromisos internacionales y recomendaciones al Estado, principalmente sobre el acceso a la salud sexual reproductiva y al ejercicio de derechos reproductivos, así como el derecho a una vida libre de violencia y de toda forma de discriminación, entre otros el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.
- Apoyar el fortalecimiento de capacidades de socios los socios en la implementación, en abogacía basada en evidencias para posicionar los tres resultados transformadores (1) poner fin a las muertes maternas prevenibles, 2) poner fin a las necesidades insatisfechas de planificación familiar y anticoncepción, 3) poner fin a toda forma de violencia basada en género, incluyendo las uniones tempranas y matrimonio infantil forzado), en los planes estratégicos de desarrollo sectoriales, multisectoriales y locales.
- De acuerdo a las necesidades de las contrapartes gubernamentales, brindar soporte técnico para el diseño y/o actualización, implementación, monitoreo y evaluación de las leyes, políticas y planes nacionales y sub-nacionales relativos a las áreas de salud sexual reproductiva, mortalidad materna, embarazo no intencional en adolescentes, MUITF, violencia basada en género incluyendo uniones tempranas y matrimonio infantil forzado.
- Coadyuvar en la incorporación de la salud sexual reproductiva, derechos reproductivos, violencia sexual y basada en género, en las políticas, estrategias y planes nacionales y subnacionales de adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres o preparación y respuestas a los contextos humanitarios, siguiendo los estándares desarrollados por UNFPA/IASC.
- Apoyar la implementación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que sufren violencia a nivel nacional y subnacional, incluyendo la incorporación de abordaje de MUITF.
- Apoyar la planificación, monitoreo, evaluación y reporte (incluyendo informes a donantes e informe anual de la oficina) de los procesos programáticos bajo su responsabilidad, asegurando la implementación de criterios de la gerencia basada en resultados, y la transversalización de los enfoques de derechos humanos, género, generacional e interculturalidad.
- Realizar viajes periódicos a las áreas de intervención del Programa de País a fin de asegurar la implementación programática, asistencia técnica y monitoreo de progreso.
- Supervisar el cierre anual de los Planes Anuales de Trabajo de acuerdo a políticas y procedimientos de UNFPA.

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA

● Sistematizar, documentar y socializar buenas prácticas y lecciones aprendidas en colaboración con el área de comunicación. ● Coadyuvar en otras acciones que sean requeridas para el logro de resultados.
Las responsabilidades incluyen: - Elaboración de un Plan Anual de Desempeño, sujeto a evaluación del supervisor. - Cumplimiento de políticas y procedimientos del UNFPA, incluyendo aprobación de cursos mandatorios. - Revisión de productos generados por los socios en la implementación y control de calidad, incluyendo seguimiento a consultorías. - Participación en reuniones de trabajo y eventos en representación del UNFPA.

IV. Relaciones de Trabajo
Dependencia y Coordinación El/la Responsable de políticas SSR y VBG estará bajo la supervisión del Oficial de Políticas y Rendición de Cuentas. Coordinará con los/las Analistas de Programa y personal de Administración y Finanzas.

DS
RP

DS
RK

ANEXO 2**DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA**

V. Competencias	
A. VALORES - Ejemplificar la integridad - Demostrar el compromiso con el mandato del UNFPA y los valores de Naciones Unidas - Abrazar el respeto por la diversidad cultural. - Disposición al cambio B. COMPETENCIAS BÁSICAS - Obtener resultados - Rendir cuentas - Desarrollar y aplicar la pericia profesional/visión empresarial - Aplicar pensamiento analítico y estratégico - Trabajar en equipo/gestión del trabajo y relaciones - Comunicar para lograr impacto C. COMPETENCIAS FUNCIONALES - Abogacía/promoción de una agenda orientada a las políticas - Aprovechar los recursos de los gobiernos nacionales y de los socios / construye alianzas estratégicas - Elabora programas basados en resultados - Comunicación interna y externa y abogacía para la movilización de recursos - Posiciona estratégicamente programas del UNFPA	

VI. Requisitos del puesto	
Formación:	Licenciatura en Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o ramas afines. Posgrado relacionado a las áreas de los términos de referencia, deseable.
Experiencia general y específica:	Experiencia general de por lo menos nueve años. Experiencia de por lo menos siete años en temas relacionados a políticas públicas, planes de desarrollo sobre salud sexual y reproductiva, derechos reproductivos, violencia basada en género. Experiencia de trabajo en servicios de salud sexual reproductiva y/o atención de la violencia de género, asistencia humanitaria, deseable. Experiencia previa de tres años en organizaciones de la Cooperación Internacional.

DS
RP

DS
RL

ANEXO 2
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Conocimientos:	Conocimiento del marco normativo internacional y nacional sobre derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a una vida libre de violencia.
Idiomas:	Fluidez oral y escrita en el idioma español. Conocimiento del idioma inglés, deseable.
Conocimientos de computación:	Manejo de paquetes de computación entorno Windows (Word, Excel, Power Point).
Otros:	Tiempo completo y dedicación exclusiva con disponibilidad para viajes frecuentes al área rural.

VII.Certificación y Aprobación		
Elaborado por: Rolando Pardo Representante Auxiliar	DocuSigned by: Rolando Pardo 5459F74EFC22427... Firma	05-feb.-2024 Fecha
Aprobado por: Rinko Kinoshita Representante en Bolivia	DocuSigned by: Rinko Kinoshita CCD7A8E45201435... Firma	05-Feb-2024 Fecha